

Madrid, 20 de diciembre 2022

Han pasado 15 años, pero por fin ha llegado el momento. 1082 plazas convocadas para tres procesos: estabilización de empleo y oferta pública. Y para llegar a este punto, han sido muchos obstáculos y trabas las que nos hemos encontrado por el camino.

Ha habido sindicatos que su único afán no ha sido otro que el poner palos en las ruedas y dilatar las negociaciones. Su objetivo era llegar a 31 de diciembre sin ningún acuerdo y responsabilizar al SI y a UGT, como han venido haciendo en sus panfletos, de un proceso fallido.

Aplaudieron como un triunfo los meses que estuvo en stand-by la modificación del Convenio Colectivo. Que por cierto, ni el Ministerio de Trabajo ni el de Hacienda han modificado una sola coma. Bueno sí, nos obligaron a retirar la Disposición transitoria décima que tenía como propósito que los contratos formativos cobrasen el 80%. Según Hacienda este incremento porcentual, del 70% al 80%, incrementaba la masa salarial de la empresa.

Y es que a estos sindicatos no les ha interesado nunca el futuro de muchos de vosotros. Y nos dirigimos a vosotros: a los interinos, a los indefinidos no fijos, a los eventuales, a los de prácticas y a los contratados por proyectos. Y por qué no decirlo, también a los INDEFINIDOS que pretendían que os presentarais también a los procesos porque argumentaban que no tenéis la condición de FIJOS.

Pero la cordura se ha impuesto a las trabas y a los malos augurios. Ha llegado el momento. Un momento que sin duda será de nervios. Porque vuestro futuro profesional y personal pasa por estos procesos.

Y como los nervios son malos compañeros, os queremos dar una serie de consejos previos a la hora de formalizar vuestras solicitudes como aspirantes al proceso.

Como punto de partida os aconsejamos que pidáis YA vuestra vida laboral. Os ayudará a realizar un primer borrador de vuestro Curriculum Vitae que tendréis que presentar a la hora de formalizar la solicitud. Además, si vuestra trayectoria profesional se ha desempeñado también fuera de RTVE tendréis que pedir a esas empresas un certificado donde se especifique el puesto, las funciones desempeñadas y el período de duración. Y en el supuesto de que hubiesen desaparecido tendréis que redactar una declaración jurada. Estos certificados se deben rellenar, firmar y sellar en los modelos que se adjuntan en las bases.

Como segundo punto, os aconsejamos que vayáis recabando y digitalizando toda la documentación que se piden en las bases. Y como aún hay tiempo, os aconsejamos que si podéis realizar algún curso con las duraciones que se reflejan, no dudéis en realizarlo.

Todo este trabajo previo os ayudará a realizar el tercer y último punto que no es otro que

…… ¡A ESTUDIAR!!!!!...

Y para ayudaros en el estudio os invitamos a que visitéis nuestra página web https://sirtve.com/web/post/documentos_oposiciones donde encontraréis los documentos oficiales de la parte común que hay que estudiar y que esperamos sean de utilidad.

Pero también nos tenéis a vuestra disposición en los locales sindicales del SI en Madrid y Barcelona y en toda la estructura territorial. No dudéis en consultarnos cualquier duda que tengáis a los representantes del SI que salimos elegidos como delegados de personal gracias a vosotros.

CON EL SÍ, AVANZAMOS